

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION 1° ERA.

02 JUN. 2010

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 31 de mayo de 2010 de la Sra. ROSA HERNANDEZ INOSTROZA, ayuda asistencial.

2.- La petición de Examen y Medicamentos.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- OTORGASE a la Sra. ROSA HERNANDEZ INOSTROZA, la ayuda consistente en 01 TAC Cerebral con contraste y 03 cajas de Xalatan solución oftalmológica de 005 2,5, 03 cajas de Vartalan - D (160), 04 cajas de Cardioaspirina, com. 100 mg. 50, Neuryl com. 2 mg. 30 y 02 cajas de Gingko Biloba cap. 40 mg. 60, según recetas medicas adjuntas, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/ATA/Jmq.